

**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION, Y OTORGAMIENTO
DE BUENA PRO**

AS-019-2024-UNF/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA- SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2557882.

En la ciudad de Sullana, siendo las 15:00 horas del día 26 de noviembre de 2024, en la Oficina de Abastecimientos – de la Universidad Nacional de Frontera, sito en CAL. SAN HILARION NRO. S-N VILLA PERU-CANADA-SULLANA PIURA - SULLANA - SULLANA; se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Presidencia AS-019-2024-UNF/CS-1, N° 297-2024-UNF/PCO, para conducir el Procedimiento de Selección AS-019-2024-UNF/CS-1, cuyo objeto de Convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA- SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2557882**, los mismos que a continuación se detallan:

Nro.	Apellidos y Nombres
1	CESAR CHRISTIAN RUMICHE TAVARA
2	SHIRLEY MARICELLA SARANGO RAMOS
3	OSCAR ANTONIO BARTESAGHI CORREA

El presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación, calificación de ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica de Contrataciones del Estado SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

El Presidente del Comité de Selección, informa que, en el procedimiento de selección de la AS-019-2024-UNF/CS-1, cuyo objeto de Convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA- SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2557882**, de acuerdo al reporte del Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE), se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Estado
1	10201197517	RAFAEL FLORES SUMNER	Válido
2	10416005911	URQUIZO VASQUEZ JOSE ALEJANDRO	Válido
3	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	Válido
4	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	Válido
5	10461187710	PAREDES LOPEZ RAMIRO	Válido

6	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
7	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
8	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	Válido

2. PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, da lectura a los nombres de los postores que presentarán oferta en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 81.2) del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: Para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c) y e) del artículo 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas indicadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se condidera no admitida.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA
Nomenclatura :	AS-SM-19-2024-UNF/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA- SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿ CUI N° 2557882.

Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA- SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿ CUI N° 2557882.			
10416005911	CONSORCIO INGENIERIA AMBIENTAL	22/11/2024	10:11:41	Electronico
20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	22/11/2024	16:24:14	Electronico

Acto seguido, el Comité de Selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del art. 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF.

El Comité procede a verificar el cumplimiento de la Documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.2 Capítulo II y numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	a.1) Declaración Jurada de Datos del Postor	a.2) Document o que acredite la representación de quien suscribe la oferta	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	a.6) Promesa de consorcio	CONDICIÓN
		Anexo N° 1		Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	

1	CONSORCIO INGENIERIA AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO ADMITIDO (*)

(*) AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., presenta una vigencia de poder de su apoderado, el cual bajo asiento C00001, la designan como apoderada para que ejerza las siguientes facultades:

FACULTADES:

ASIENTO C00001:

(...) DELEGA PODER A FAVOR DE EWELIN BARDALEZ VALLES, CON DNI N° 40880994, PARA QUE A SOLA FIRMA Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EL PODERDANTE EJERZA LAS SIGUIENTES FACULTADES

Y ATRIBUCIONES:

J. REPRESENTAR A LA EMPRESA PARA EFECTOS DE PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES, PUBLICAS Y PRIVADAS, Y ESPECIALMENTE EN LICITACIONES Y CONTRATOS DE EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO UNICO DE LICITACIONES Y CONTRA TOS DE OBRAS PUBLICAS Y EL REGLAMENTO UNICO DE ADQUISICIONES.

NO ESTANDO INDICADO ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS NI CONSULTORIAS DE OBRA, SIENDO EL TIPO DE PROCESO Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADO POR ESTA ENTIDAD.

4. CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

N°	POSTOR	HABILITACION	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN
1	CONSORCIO INGENIERIA AMBIENTAL	CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	ACREDITA S/ 975,844.26	CALIFICA

5. EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procedio a revisar los factores de evaluacion de los postores cuyas ofertas calificaron, considerando la metodologia establecida en el articulo 74.2. Para deterninar la oferta con mayor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente: a) Cuando la evaluacion del precio sea el unico factor, se le otorga el maximo puntaje a la oferta mas baja y se otorga a las demas ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

5.1 EVALUACION TECNICA

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO INGENIERIA FORESTAL
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70
B. METODOLOGIA PROPUESTA	30
PUNTOS	100

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de **ochenta (80) puntos**.

5.1 EVALUACION ECONOMICA

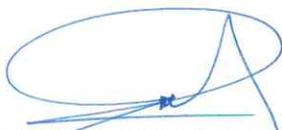
FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO CONSULTOR FRONTERA	
A. PRECIO	S/ 252,832.00	100
PUNTOS	100	

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido siendo las 17:45 horas del 26 de noviembre del 2024 por **UNANIMIDAD**, se otorga la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°019-2024-UNF/CS-1 para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA- SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N° 2557882 al **CONSORCIO INGENIERIA AMBIENTAL (integrado por JOSE ALEJANDRO URQUIZO VASQUEZ con RUC N°10416005911 y JOSE MANUEL CABRERA HUERTAS con RUC N° 10181403212)**, por el monto **S/ 252,832.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**.

Quedado notificado en la presente acta, firmando los presentes en señal de conformidad.

Atentamente,



CESAR CHRISTIAN RUMICHE TAVARA
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



SHIRLEY MARICELLA SARANGO RAMOS
MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN



OSCAR ANTONIO BARTESAGHI CORREA
MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN